

## ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2022

**Excmo. e Ilmos. Sres. y Sras.:**

Presidente:

**D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras**

Miembros natos:

**D. Francisco Javier Pueyo Calleja**

**D<sup>a</sup> Carmen Arnedo Díez**

**D. José Julián Huarte Lázaro**

Miembros electos:

**D<sup>a</sup> Margarita Pérez-Salazar Resano**

**D<sup>a</sup> María Paz Benito Osés**

**D<sup>a</sup> Marta Arnedo Herrero**

Secretario de Gobierno:

**D. Francisco Javier Isasi Barbier**

En Pamplona a de veinticinco de abril dos mil veintidós. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con asistencia de los Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras. que al margen se expresan, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió a las diez horas y tras las correspondientes deliberaciones adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Dada cuenta del acta de la reunión anterior, celebrada el día 28 de febrero de 2022, en la que se adoptaron treinta y un acuerdos, la Sala de Gobierno acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/96.

**SEGUNDO.-** Venciendo próximamente el plazo de cuatro años desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de los nombramientos respectivos de los Jueces de Paz Titulares y Sustitutos que a continuación se mencionarán, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, acuerda participar a los respectivos Ayuntamientos las previsiones de las vacantes a los efectos de la convocatoria a la que se refiere dicho precepto:

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Anue	Sustituto
Pamplona	Ituren	Sustituto
Estella	Sorlada	Titular y Sustituto
Tafalla	Funes	Titular y Sustituto

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28.1.a) del Reglamento citado, se prorroga, en su caso, el mandato de los actuales Jueces de Paz hasta la toma de posesión de los que se nombren como consecuencia de las convocatorias objeto del presente acuerdo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 100/06.

**TERCERO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Bidaurreta a Don Fernando Arrondo Arbilla con D.N.I. nº 72.680.267-Z y a Don Iñaki Zazpe Gorritxo con D.N.I. nº 33.448.957-B, titular y sustituto respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**CUARTO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Ansoain a Dña. Nerea Soto García con D.N.I. 73.422.688-H.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**QUINTO.-** La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juzgado de Paz de Arguedas Juez de Paz sustituta a Doña. Sofía Galindo Carasusan con D.N.I. 78.746.281-P.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

**SEXTO.-** Ratificar el llamamiento de D. GUILLERMO BARRIOS BAUDOR efectuado por Acuerdo de fecha 3 de marzo de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente por sustitución del Tribunal Superior de Justicia, en la Sala de lo Social los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 30 y 31 de marzo de 2022, para completar Sala, por vacante.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**SEPTIMO.-** Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. BEATRIZ RODRIGUEZ SANZ DE GALDEANO efectuado por Acuerdo de fecha 8 de marzo de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2022, por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**OCTAVO.-** Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MARÍA FRANCISCA GÓMEZ SORIANO efectuado por Acuerdos de fechas 7 de marzo y 5 de abril de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, por permiso por asuntos particulares de su titular, los días 19, 20 y 21 de abril de 2022, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**NOVENO.-** Ratificar el llamamiento de D. GUILLERMO BARRIOS BAUDOR efectuado por Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2022 del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la Sala de lo Civil y Penal el día 18 de marzo de 2022, para completar Sala, por vacante.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**DECIMO.-** Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MARIA SOLEDAD BARBER BURUSCO efectuado por Acuerdo de fecha 21 de marzo de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Segunda de la misma, el día 28 de marzo, por haber sido llamada en su día para el enjuiciamiento de la causa penal 139/2018 y habersele ahora atribuido la ponencia.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**UNDECIMO.-** Ratificar el llamamiento de D. RAFAEL LARA GONZALEZ efectuado por Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Tercera de la misma, los días 7, 8, 28 y 29 de abril, por vacante.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**DUODECIMO.-** Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. CARMEN GONZALEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona, por baja médica de su titular, desde el 25 de marzo de 2022, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**DECIMOTERCERO.-** Ratificar el llamamiento de D. GUILLERMO BARRIOS BAUDOR efectuado por Acuerdo de fecha 4 de abril de 2022 del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la Sala de lo Social los días 5, 6, 7, 27 y 28 de abril de 2022, para completar Sala.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**DECIMOCUARTO.-** Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MERCEDES DE AVILA ALZU efectuado por Acuerdo de fecha 11 de abril de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Pamplona, el día 19 de abril de 2022, por permiso de tres días de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**DECIMOQUINTO.-** Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. MONTSERRAT GARCÍA BLANCO efectuado por Acuerdo de fecha 13 de abril de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Estella, desde el 11 de abril de 2022, por vacante y hasta la reincorporación de nuevo Juez titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento

o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**DECIMOSEXTO.-** Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. ANA JOSÉ AÑÓN MONTÓN efectuado por Acuerdo de fecha 19 de abril de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Tudela, desde el 20 de abril de 2022, por vacante y hasta la reincorporación de nuevo Juez titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**DECIMOSEPTIMO.-** Dada cuenta por el Sr. Presidente de este Tribunal del acuerdo adoptado el pasado día 7 de abril, en el que, por razones de urgencia, acordaba proponer al Consejo General del Poder Judicial el nombramiento de D<sup>a</sup>. Patricia Rodríguez de Aza como Jueza sustituta de Navarra, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda la ratificación del acuerdo mencionado.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**DECIMOCTAVO.-** Quedar enterada de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del día 23 de marzo de 2022 de la convocatoria de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto para el año judicial 2022/2023 en el ámbito de, entre otros, este Tribunal Superior de Justicia y, de conformidad y a los efectos prevenidos en el artículo 95 del Reglamento 2/2011, se acuerda que la Comisión de Evaluación de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, quedará compuesta por los Ilmos. Sres. e Ilma. Sra. D. Francisco Javier Pueyo Calleja, D. José Julián Huarte Lázaro y D<sup>a</sup> María Paz Benito Osés, integrantes de la Sala de Gobierno.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1/22.

**DECIMONOVENO.-** Dada cuenta del acuerdo dictado el pasado día 1 de marzo por el Sr. Presidente de este Tribunal, en el que, por razones de urgencia, aprobaba el protocolo de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y el Gobierno de Navarra en materia de atención a la salud mental de todas las personas incurso en procedimientos judiciales penales, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 11/22.

**VIGÉSIMO.-** Dada cuenta del acuerdo dictado el pasado día 7 de abril por el Sr. Presidente de este Tribunal, en el que, por razones de urgencia, mostraba su conformidad con la no elaboración de alarde con motivo de su cese en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Pamplona, por parte de D. Daniel Rodríguez Antúnez, dado que, desde el 30 de octubre de 2019 se encontraba en comisión de servicios en la

Sección 3ª de la Audiencia Provincial, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 152/15.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Dada cuenta del acuerdo dictado el pasado día 11 de abril por el Sr. Presidente de este Tribunal, en el que, por razones de urgencia, ante la petición de informe en relación con la previsión de creación de setenta nuevas unidades judiciales indicaba las necesidades de este Tribunal, ajustadas a las propuestas por esta Sala en su acuerdo de 28 de febrero pasado, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/92.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Quedar enterada y tomar conocimiento de la comunicación de 22 de marzo de 2022, suscrita por la Sra. Directora General para el Servicio Público de Justicia, en la que se ponía de manifiesto el crédito asignado a este Tribunal para todas las sustituciones de Jueces y Magistrados para el presente ejercicio de 2022.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/22.

**VIGÉSIMO TERCERO.-** Quedar enterada y tomar conocimiento de la comunicación de 28 de marzo de 2022, suscrita por el Sr. Subdirector General de programación y gestión económica del servicio público de Justicia, en la que se ponía de manifiesto el importe abonado durante el primer trimestre del año en curso para las sustituciones de Jueces y Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/22.

**VIGÉSIMO CUARTO.-** Dada cuenta del Protocolo básico para la exploración y declaración de testigos especialmente vulnerables, que actualiza el vigente desde el año 2009 y lo adapta a las novedades introducidas por la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, respecto a qué personas deben ser objeto de la prueba preconstituida, la Sala de Gobierno acuerda su aprobación en la forma que es de ver en el expediente de su razón.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 360/09.

**VIGÉSIMO QUINTO.-** Dada cuenta del escrito que suscribe la Sra. Magistrada-Juez titular del Juzgado lo Penal nº 5 de Pamplona y documentos que se acompañan, la Sala de Gobierno, previo a la adopción del acuerdo que proceda, acuerda requerir a la Sra. Magistrada suscribiente para que concrete las medidas de refuerzo que solicita.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 413/09.

**VIGÉSIMO SEXTO.-** Tomar conocimiento y quedar enterada del nuevo protocolo de salud para la detección del Covid-19 y de las medidas de ahorro energético remitidos por la Dirección General de Justicia si bien, en lo relativo a la retirada de radiadores eléctricos deberán tenerse en cuenta las particularidades de algunas dependencias judiciales, singularmente las que albergan los servicios de los Juzgados de guardia, por

lo general de tamaño reducido y que, por su función, deben ser constantemente ventiladas.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 18/20.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** Dada cuenta del escrito que suscriben las Decanas de los Colegios de Abogados de Pamplona y Tafalla y los Decanos de los Colegios de Abogados de Tudela y Estella, poniendo de manifiesto que, determinados elementos (acuses de recibo, exhortos, notificaciones a juzgados de paz, etc.) del expediente judicial electrónico (EJE), tras ser incorporados al Sistema de Gestión Procesal Avantius, no se notifican a los profesionales apareciendo en el Portal de Servicios para el Profesional (PSP), en el orden numerado de dicho expediente como “elemento no notificado”, con la inseguridad que provoca el desconocimiento de esa parte del expediente y cuya importancia ignoran, provocando visitas al órgano judicial para consultar el expediente físico, con las consiguientes molestias para profesionales y funcionarios.

Informada la Sala de Gobierno por el Sr. Secretario de Gobierno, sobre el funcionamiento de determinados elementos del Sistema de Gestión Procesal Avantius, relativos a la notificación de resoluciones, documentos y otros acontecimientos (grabaciones de vistas, declaraciones, etc.) del EJE, la Sala de Gobierno considera que, efectivamente, el hecho de dejar de notificar resoluciones o documentos que, a juicio de algunos de los funcionarios, no tienen suficiente importancia para los profesionales constituye una mala práctica, siendo necesario que se notifiquen absolutamente todas las resoluciones, acontecimientos y documentos del EJE, siempre y cuando la Ley no establezca lo contrario, o que se acuerde la no notificación mediante resolución judicial.

Partiendo de esa premisa no sería necesario activar la pestaña a la que hacen referencia en su escrito los Decanos de los Colegios de Abogados, que en realidad lo que hace es que, al notificar un documento, permite añadir como anexo todo el EJE, lo cual produciría disfunciones tales como que habría acontecimientos, resoluciones y documentos que se notificarían dos o más veces.

Tampoco se considera suficiente el hecho de que los profesionales, cuando acceden al EJE, vean que uno de los elementos numerados en el mismo aparece como “sin notificar”, siendo imprescindible que sean notificados todos los elementos del EJE, con las excepciones que se han hecho referencia, con el fin de evitar posibles indefensiones.

A la vista de lo anterior, la Sala considera que puede ser útil la propuesta ya planteada por TRACASA de introducir un sistema que sirva de recordatorio al personal tramitador de la existencia de elementos en el EJE sin notificar, al que se le pueden añadir los avisos y alertas que, por la Comisión de Seguimiento de Proyectos Informáticos, se consideren oportunos.

Póngase el presente acuerdo en conocimiento de los Jueces, Magistrados y Letrados de la Administración de Justicia del territorio, interesando de estos últimos se impartan las instrucciones necesarias entre el personal destinado en su órgano judicial para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el mismo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 79/92.

**VIGÉSIMO OCTAVO.-** Dada cuenta de comunicación remitida por la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona en la que, en atención a las circunstancias expuestas en la misma, solicita el refuerzo de la plantilla de dicho Juzgado para la guardia que tendrá que realizar durante los días 5 al 12 de julio, la Sala de Gobierno, vistas las circunstancias concurrentes, la falta de experiencia de gran parte de la plantilla del órgano, la situación de licencia por enfermedad de su Magistrado titular, así como la ingente carga de trabajo que se espera para esas fechas, en las que se celebrarán las fiestas de San Fermín, tras dos años sin hacerlo debido a la pandemia, acuerda informar favorablemente el refuerzo de la plantilla del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona mediante la adscripción de dos Gestores y dos Tramitadores de otros Juzgados de Instrucción de Pamplona.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 174/01.

**VIGÉSIMO NOVENO.-** Dada cuenta de la comunicación que remite el Sr. Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona, especializado en materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda interesar del Consejo General del Poder Judicial la prórroga de la especialización de dicho órgano judicial en la materia indicada, para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del presente año, teniendo en cuenta que:

- La entrada de asuntos durante los últimos cuatro trimestres (de 01.04.21 a 31.03.22) fue de 1.925 asuntos, muy próximo a los 2.000 asuntos previstos en el informe al Acuerdo 57.2 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se prorrogó la especialización del juzgado durante el periodo 01.01.22 a 30.06.22.
- La pendencia en el último trimestre (a 31.03.22) era de 1.034 asuntos.
- Aunque la pendencia no alcanza los 1.500 asuntos previstos en el informe al acuerdo, es altamente probable que en caso de que no se prorrogue la especialización de dicho juzgado se produzca antes del 30.06.22 un importante aluvión de entrada de asuntos. Resulta presumible que los despachos de abogados presenten en tal caso en bloque la totalidad o la mayor parte de las demandas que tienen pendientes de judicializar, por las ventajas que les supone que las resuelva un mismo órgano provincial y con criterios ya consolidados, en lugar de tener que presentarlas de manera dispersa en los distintos partidos de la provincia, sujetas en cada partido al pertinente reparto, lo que supondría para los profesionales tener que desplazarse a las distintas sedes judiciales provinciales civiles de primera instancia para celebrar cada una de las audiencias previas y juicios, e introducir un factor de dispersión de criterios en la resolución de esos asuntos

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 12/17.

**TRIGÉSIMO.-** Dada cuenta de los diferentes escritos recibidos con motivo del proyecto de creación por parte de la Dirección General de Justicia de un Servicio Común de Asuntos Generales en Pamplona.

La Sala de Gobierno queda enterada y acuerda poner en conocimiento del Señor Director General de Justicia su apoyo a la petición de Magistrados y Letrados de los Juzgados de lo Penal sobre el mantenimiento en esos Juzgados de las plazas de Gestión y Tramitación que se pretenden integrar en el Servicio, así como que, a la hora

de crear el “pool” de Auxilios Judiciales, se tengan en cuenta las especiales circunstancias de los diferentes órganos judiciales a la hora de eliminar estos funcionarios de sus plantillas.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 18/14.

**TRIGÉSIMO PRIMERO.-** Quedar enterada y tomar conocimiento de la solicitud de prórroga de la medida de refuerzo establecida para los Juzgados de lo Social números 1, 2 y 4 de Pamplona, que suscriben las Sras. Magistradas de los referidos Juzgados, consistente en la adscripción de la Juez sustituta D<sup>a</sup> Ikerne Aznar Malo y que fue aprobada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 13 de enero de 2022. Indicándose en el mencionado acuerdo que, en el supuesto de considerarse precisa la renovación de la medida de refuerzo, se deberá dar a la misma la adecuada publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 216 bis.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala de Gobierno, considerando necesario renovar la medida de apoyo para los Juzgados de lo Social números 1, 2 y 4 de Pamplona por seis meses más, desde el 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre del mismo año, sin perjuicio de ulteriores renovaciones, acuerda efectuar la convocatoria de una comisión de servicios con relevación de funciones a conferir a un Juez o Magistrado para el indicado refuerzo, en base a la fundamentación y con la convocatoria que son de ver en el expediente de su razón.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 44/21.

**TRIGESIMO SEGUNDO.-** Ratificar el llamamiento de D<sup>a</sup>. PATRICIA RODRIGUEZ DE AZA efectuado por Acuerdo de fecha 21 de abril de 2022 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Navarra, para completar la Sección Primera de la misma, los días 26 y 27 de abril de 2022, por baja médica de uno de sus Magistrados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/21.

**TRIGÉSIMO TERCERO.-** MATERIA RESERVADA.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 2/12.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se dio por terminada la reunión, extendiéndose para constancia la presente que, leída y hallada conforme, firmo con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.

VºBº